

En Santiago, República de Chile, a **13 de junio de 2024**, siendo las 11:15 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°05-2024, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1) Sr. Roberto José Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 3) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4) Sr. José Alvarado O'Neil, representante del Ministerio de Hacienda.
- 5) Sr. Alfonso De Urresti, representante del H. Senado.

Se excusan de asistir la señora Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales, por encontrarse en proceso de recuperación, luego de una intervención médica y la señora Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura, por encontrarse con licencia médica.

Asimismo, asisten presencialmente: la señora Daniela Pavez Núñez representante suplente del Ministerio de Hacienda, además de los señores Agustín Almonte, Fernando Alfaro y Leonardo Mosso y la señora Daniela Barra, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 18 de enero 2024, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2024; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°05-PERÍODO 2024":

- I. Acta sesión anterior;
- II. Proyectos recomendados y sin recomendación;
- III. Solicitudes de modificación;
- IV. Cierres Administrativos;
- V. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y
- VI. Varios.



I. Acta sesión anterior.

El Presidente (S) del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°04-2024, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2024. Habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°04-2024, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente (S) del Comité y el Secretario Ejecutivo (S), de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°04-2024, la que tuvo lugar el 23 de mayo de 2024.

III. Proyectos recomendados y sin recomendación.

El Presidente (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente (S) propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El señor Roberto Cárcamo pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.



Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti, quien expresa al Comité que él prefiere y declara su abstención en la calificación de cualquier proyecto que tenga relación con la Región de los Lagos

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien también declara su abstención en la calificación de la solicitud de modificación del proyecto N°9985 referido a la Cervecería CCU Limache, debido a que en este momento se encuentra con una relación laboral.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero, quien indica su abstención en la calificación de cualquier proyecto que diga relación con la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción.

Luego de un breve silencio, el Presidente (S) señala que, no habiendo más abstenciones por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los integrantes puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 12220**, titulado "MÚSICA Y MOVIMIENTO PARA PEQUES I" y **Folio N°12409**, titulado "EQUIPAMIENTO PARA MÚSICA Y MOVIMIENTO PARA PEQUES I", ambos presentados por FUNDACION UNIDAD CULTURA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, estos proyectos fueron condicionados en la sesión anterior bajo el motivo:

"...que el beneficiario proporcione mayor información respecto de las actividades a realizar, entregando un cronograma detallado y claro a este respecto, en ambos proyectos, luego de lo cual será analizado nuevamente por el Comité para su posterior calificación."

Finalmente agrega que, en documento denominado "Información Adicional y Complementaria" se acompaña otro documento emitido por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) en apoyo al proyecto y, se consulta al Comité si consideran subsanadas las observaciones.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez mencionando que ella recuerda que la condición del proyecto radicaba en que no estaba claro en cuantos centros de la JUNJI se realizarían las intervenciones y que, a su criterio, en esta oportunidad tampoco se logra visualizar en el proyecto. Agrega que, solamente se indica en el proyecto que habrá 5 profesores que acudirán a un centro de JUNJI de lunes a jueves.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, quien comenta al Comité que, en documentos anexos se acompaña un cronograma de actividades indicando los lugares que eventualmente se acudirá y, además, el compromiso de la JUNJI de replicar el programa durante todo el año.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien comenta que, otro factor que había sido analizado era que, en el proyecto se observa abultado el recurso humano en relación a la duración del proyecto, pues una sola persona se lleva poco más del 50% del proyecto.



Además, complementa indicando que, los profesores serían contratados por seis meses y el coordinador por 12 meses, lo que no se entiende muy bien. Por último, mencionar que, si el proyecto requiere de "esa cantidad de recurso humano", se esperaría que el proyecto presentará algo más concreto.

Toma la palabra el señor Juna Lund, quien comenta al Comité que concuerda con las observaciones del representante de Hacienda, en relación al presupuesto, honorarios y consistencia del proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar los proyectos**. Lo anterior, debido a que la entidad no presenta los antecedentes suficientes para determinar las actividades en relación a la retribución cultural. El Comité sugiere a la entidad que reformule el proyecto y perfeccione el presupuesto en relación a la ejecución del mismo y su recurso humano comprometido.

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (5).

Calificación: Rechazado.

2) Proyecto Folio N° 12283, titulado "PROGRAMACIÓN CULTURAL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS", presentado por ASOCIACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti, quien declara su abstención en la calificación del presente proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de aprobar y una abstención, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (4). Se abstiene: Alfonso De Urresti (1).

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 12390, titulado "PLAN DE GESTION DE ESPACIO KOM", presentado por FUNDACIÓN LA LLUVIOSA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, luego de una nueva revisión que realiza la Secretaría Ejecutiva y, determinando que el proyecto debe perfeccionar y/o corregir su Plan de Gestión en los términos que el Comité lo ha definido, además de la relación de la entidad con el espacio Kom, en donde indica se ejecutará el proyecto y la retribución cultural que se expresa realizar, puesto que, se detecta la impresión de un libro -por lo que se debería explicitar la retribución particular de ese tipo de actividad. La Secretaría Ejecutiva modifica la recomendación a Condicionar, para

corregir tanto el plan de gestión como cualquier otro elemento que el Comité considere relevante transmitir a la entidad.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien agrega que, en definitiva, concuerda con lo expresado por la Secretaría, puesto que, no existe un Plan de Gestión en el Proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que el beneficiario corrija las observaciones que la Secretaría Ejecutiva transmitirá en relación al Plan de Gestión y retribución cultural del proyecto.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (5).

Calificación: Condicionado.

4) Proyecto Folio N° 12351, titulado "CIRCO 2024", presentado por CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien comenta al Comité que, indicando que considera que este es un proyecto bastante grande y que también considera que está bien formulado, pues cuenta con las cotizaciones respectivas, las actividades detalladas a realizar, entre otras materias que el Comité suele observar, pero él quiere proponer al Comité discutir respecto a utilizar una de las atribuciones legales con las que se cuenta y dice relación con determinar la retribución cultural. Agrega que, si bien la ley provee lineamientos para cuales pueden ser las retribuciones culturales, ésta sigue siendo atribución de este Comité poder determinar una mayor o más amplia en beneficio a la comunidad. Lo anterior, en base a ser un proyecto de una dimensión bastante grande, por lo que él considera pertinente solicitar un poco más de esfuerzo en la entrega de la retribución cultural que se compromete.

Entonces, la propuesta del señor José Alvarado dice relación con que las 100 mil entradas gratuitas que se indican entregar, sean a un público más focalizado como, por ejemplo, establecimientos educacionales más vulnerables y/o juntas de vecinos en las regiones en donde se presentarán. Además, que sean 200 mil las entradas gratuitas y las restantes 50 mil las pongan a la venta.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien comenta que, direccionar la entrega de las entradas podría suscitar otros inconvenientes, sin perjuicio de ello, está de acuerdo con solicitar, dada la magnitud del proyecto, que se aumente y perfeccione la retribución cultural.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien comenta al Comité que, él considera que este es un tema complejo y que amerita una discusión más detallada, quizás en una sesión extraordinaria, pero en este momento, él sugiere aprobar el proyecto en las condiciones en las que se presenta.



Toma la palabra el señor José Alvarado quien comenta que, entendiendo la complejidad, él sugiere aumentar el número de entradas gratuitas y que la difusión de éstas se propenda mayoritariamente a colegios, organizaciones de la sociedad civil, permitiendo o tratando de llevar la retribución cultural a la comunidad más desprovista de este tipo de espectáculos.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por dos votos a favor de aprobar, dos votos a favor de condicionar y una abstención, dirimiendo el Presidente (S) del Comité, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo y Juan Lund (2). A favor de condicionar: José Alvarado y Alfonso De Urresti (2). Se abstiene: Carolina Agüero (1).

Dirime el Presidente (S) del Comité, señor Roberto Cárcamo, quien aprueba el proyecto.
Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 12239, titulado "CANTATA DESIERTO ESPERANZA: PROYECTO DE EXPLORACIÓN ARTÍSTICA", presentado por FUNDACIÓN BAC, BAILA, ACTÚA Y CANTA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien comenta al Comité que el condicionamiento del proyecto dice relación con una ampliación en la retribución cultural solicitada en la sesión anterior, puesto que, las actividades inicialmente provistas se focalizaban en un solo establecimiento. Agrega que, se presenta "Sin Recomendación" para que el Comité determine si considera adecuada y suficiente la ampliación de la retribución cultural que se expresa en el presente proyecto.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien comenta que, a su revisión, la entidad subsana la observación anterior, ampliando la retribución cultural que le fue solicitada y, agrega que, solicita dejar en acta que el Comité solicitó ampliar la retribución cultural a este proyecto de 86 millones de pesos a ejecutarse en una región y que no se hizo lo mismo con un proyecto presupuestado en 20 veces más de ese valor.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (5).

Calificación: Aprobado.

6) Proyecto Folio N° 12396, titulado "CELEBRACIÓN FAMILIAR CON NATURALEZA, ARTE Y CULTURA", presentado por FUNDACIÓN MUNDO INTEGRAL.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, quien comenta al Comité que, éste se presenta Sin Recomendación, toda vez que se detecta que el presupuesto del proyecto se utiliza mayoritariamente para compra de comida. Agrega que, aproximadamente el 80% del presupuesto se destinaba a comida, traslado, compra de entradas y, a su criterio, se aprecia que este proyecto se prospecta más como un evento de empresa que un proyecto cultural.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien concuerda con las observaciones planteadas y propone rechazar el proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar el proyecto**, dado que no se aprecia dentro del ámbito cultural que le compete a esta ley.

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (5).

Calificación: Rechazado.

IV. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, en que cualesquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.



1) Proyecto Folio N° 9985, titulado "RECONVERSIÓN EN LIMACHE - ETAPA 2", presentado por CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité

El señor Almonte señala que, ésta entidad se presenta *Sin Recomendación*, toda vez que la entidad está adecuando su Retribución Cultural, disminuyendo su presupuesto y ampliando su duración.

Lo anterior, debido a que, en reunión sostenida con la entidad, la Secretaría Ejecutiva se percata que, con los plazos establecidos en la ley, la etapa de construcción del proyecto no alcanzará a llevarse a cabo. Por lo anterior, se sugiere dividir y ejecutar esta Etapa en dos fases, una correspondiente al estudio y la siguiente, teniendo claridad del monto de construcción, que se presentó la fase correspondiente a la ejecución de las obras.

Se agrega que, el espíritu del proyecto no ha variado, sino que se ha fraccionado para evitar complejidades en su ejecución, resguardando el cumplimiento cabal al cual se debe ceñir la ejecución.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por tres votos a favor de aprobar y dos abstenciones, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Alfonso De Urresti y José Alvarado (3).
Se abstiene: Carolina Agüero y Juan Lund (2)

Calificación: Solicitud Aprobada.

V. Cierres Administrativos.

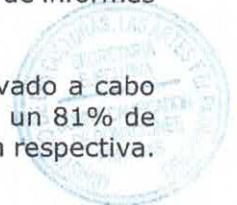
Toma la palabra el señor Agustín Almonte Barrientos quien señala que, de acuerdo al *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2024, en esta ocasión corresponde la presentación y calificación de proyectos.

Luego de la presentación que la Secretaría Ejecutiva realiza en la sesión anterior, respecto de los protocolos de revisión y alcances respectivos en dicho proceso, se presenta para conocimiento del Comité, proyectos que han declarado su desistimiento y, para su calificación, informes de rendición final revisados por la Secretaría Ejecutiva.

El señor Almonte recuerda brevemente al Comité los marcos que la Secretaría Ejecutiva resguarda en la revisión de informes de rendición de proyectos, se muestra la tabla resumen en donde se indican las cantidades de proyectos a calificar por su tipo de ejecución (Actividades, Funcionamiento, Equipamiento, Infraestructura y Patrimonio Cultural), montos aprobados, donaciones informadas y gasto aceptado en rendición.

Asimismo, se señala la tabla que resume, por nombre de entidad, la cantidad de informes de rendición a calificar.

Por último, se muestra el proceso de Cierres Administrativos que se ha llevado a cabo desde el año 2020 a la fecha, declarando que, al día de hoy se cuenta con un 81% de proyectos declarados con Cierre Administrativo, por medio de una resolución respectiva.



Concluida la introducción, se procede a revisar los informes de rendición presentados para calificación del Comité.

1) Rendición del Proyecto Folio N° 8799, titulado "BIENAL SACO 1.0", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL SACO.

El señor Almonte presenta el Informe de Rendición del proyecto al Comité.

Luego de expresar, el señor Almonte, los elementos e información que compone el informe de rendición, señala que, en la revisión que realiza la señorita Daniela Barra, logra detectar una situación anómala que dice relación con la adulteración de boletas de honorarios. Producto de aquello, se informa y sostiene reunión con Gabinete Ministra, concordando en que, por estatuto administrativos, compete al funcionario público realizar la denuncia respectiva, razón por la cual, la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio, se notifica de los antecedentes detectados, tanto al Servicio de Impuestos Internos como a la Fiscalía Centro Norte del Ministerio Público.

Se cede la palabra a la señorita Daniela Barra, revisora a cargo del proceso de rendición de proyectos, quien comenta al Comité que, este proyecto se presenta como "Informe no recomendado", toda vez que, en el proceso de revisión de su informe de rendición, se detecta que la entidad adulteró la glosa de 31 boletas de honorarios correspondientes a \$11.480.019. Lo anterior fue posible debido a que, en la revisión se observa que el recuadro en donde se indica la glosa, tenía espacios que parecían sospechosos, razón por la cual ella procede a buscar la boleta original, por medio del Servicio de Impuestos Internos (SII) y al comparar ambas boletas, la presentada por la entidad y la que se registra en el SII, la glosa para la misma boleta, había sido adulterada.

Se muestra al Comité como acceder a la información, por medio del Portal Electrónico y se exhiben las boletas originales y las adulteradas, para conocimiento del Comité y calificación respectiva.

La señorita Daniela Barra agrega que, producto de la situación informada, el proyecto presenta un excedente en donaciones de \$11.480.019. Es decir, se objeta parte de los documentos contables presentados, lo que implica que no logra respaldar el uso del 100% del monto donado.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien consulta en qué fecha se informa de esta situación, a lo cual el señor Almonte contesta que, a principios de este año, específicamente en enero.

El señor Alfonso De Urresti consulta si hay información respecto del avance o revisión que estas entidades llevan a cabo, a lo cual el señor Almonte contesta que no se tiene conocimiento de aquello.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien destaca la labor del equipo de la Secretaría ejecutiva que logra detectar esta situación y solicita que se vuelva a oficiar, por parte del Comité, a las entidades respectivas para conocer en qué estado se encuentra el eventual proceso investigativo.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien propone aplicar la máxima sanción que esta ley permite.



Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo quien expresa al Comité que, el proceso investigativo respecto de la adulteración detectada tiene un curso independiente de la calificación del proyecto, toda vez que, eventualmente se descubre que fue cualquier persona de la entidad que tomó una atribución que no le correspondía y finalmente no es la Institución beneficiaria la responsable directa del hecho.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien comenta que, si se inicia el procedimiento sancionatorio, la entidad tiene la instancia para argumentar y apelar respecto a la situación detectada.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar el informe de rendición, declarar el cierre administrativo y solicitar se dé inicio al procedimiento sancionatorio.**

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (5).

Calificación: Rendición Rechazada.

- 2) Rendición del Proyecto Folio N° 9629**, titulado "PROGRAMACION CULTURAL 2021 -2022", presentado por CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES; **Rendición del Proyecto Folio N° 9955**, titulado "FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE", presentado por CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE; ; **Rendición del Proyecto Folio N° 10063**, titulado "CICLO DE CONCIERTOS ESTACIONES 2022", presentado por FUNDACION CLARO VIAL y; **Rendición del Proyecto Folio N° 8703**, titulado "GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA : PUESTA EN VALOR EN EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL EJERCITO", presentado por CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DUFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MILITAR.

El señor Almonte presenta los Informes de Rendición de proyectos al Comité.

Se indica que, éstos se presentan Sin Recomendación, toda vez que se presentan excedentes. Es decir, no se logró rendir el 100% del monto donado. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva declara que, al igual que en situación similar presentada el año anterior y, siendo ésta la única observación y siendo mínimo el monto no rendido, los que comprenden desde \$1 a máximo \$2.000, se recomienda al Comité tener a bien aprobar la rendición de los proyectos.

Toma la palabra la señorita Daniela Barra quien comenta al Comité que, para este grupo de proyectos, se debe considerar que fueron ejecutados en el periodo de Pandemia, por lo que, bajo ese punto de vista, también es un logro haber realizado las actividades culturales. Además, que esta diferencia menor de excedente es la única observación que se detecta en la revisión de los proyectos.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien comenta al Comité que, en estos informes/proyectos, también se acompañan cartas aclaratorias que se consideran bastante razonables, como, por ejemplo, una entidad que genera este excedente menor por el tipo de cambio en la moneda extranjera.



Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, los informes de rendición de los proyectos.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (5).

Calificación: Rendiciones Aprobadas.

VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda; y, (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VII. Varios.

A. Informe proyectos aprobados periodo 2023.

La Secretaría Ejecutiva presenta al Comité el informe de los proyectos aprobados durante el periodo 2023, el cual utiliza el mismo formato presentado desde el año 2015 a la fecha.

Agrega que, este informe será remitido a las comisiones de Cultura del Senado, Diputados y Hacienda, además de quedar disponible, por medio de la página Web, cumpliendo de esta manera con el deber de información indicado en la Ley de Donaciones Culturales.

El Comité agradece información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella aprobando su difusión y publicación.



B. Documentación solicitada a proyectos.

De acuerdo a lo manifestado por el Comité en sesión N°4, se informa el estado de avance sobre antecedentes que fueran solicitados a los beneficiarios en cada caso.

- 1) Solicitud de modificación del Proyecto Folio N° 10780, titulado "PROGRAMACIÓN TEATRO EDUCATIVO DE LAS ARTES DE PANGUIPULLI", presentado por CORPORACIÓN DE ADELANTO COMUNA DE PANGUIPULLI.

Se detecta que la entidad cuenta con rendiciones pendientes para sus proyectos N°10780, titulado "PROGRAMACIÓN TEATRO EDUCATIVO DE LAS ARTES DE PANGUIPULLI" y N°11383, titulado "CONTINUACIÓN FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI"

Se informa cumplimiento y regularización de información pendiente, al remitir sus rendiciones respectivas.

- 2) Proyecto Folio N° 12176, titulado "ANIVERSARIO Y GIRA ENTRE RULOS 2024", presentado por CENTRO CULTURAL ESPACIO EN CONSTRUCCIÓN.

"...Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de ello, el Comité solicita a la entidad que presente una carta en la que aclare su retribución cultural respecto al porcentaje que se dejará de forma gratuita en todos los eventos que realice."

Se adjunta carta del beneficiario en respuesta a la solicitud de información.

- 3) Proyecto Folio N° 12285, titulado "XIII CELEBRACION DEL DIAMUNDIAL DEL FOLKLORE", presentado por AGRUPACIÓN FOKLÓRICA ANTUMAPU HISTÓRICO.

"...Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de ello, se requiere que la entidad corrija el Tipo de Proyecto a Actividades, mediante una carta para que se faculte a la Secretaría Ejecutiva a solicitar la corrección con la sección de tecnologías."

Se adjunta carta del beneficiario en respuesta a la solicitud de corrección y se informa al Comité que se ha procedido a su cambio respectivo.

- 4) Solicitud de Modificación de Proyecto Folio N° 10696, titulado "FESTIVAL DE CANELA 2023 - 2024 40 AÑOS DE CULTURA MUSICAL", presentado por CORPORACION CULTURAL CANELA.

"...Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto** y, solicitar a la entidad que remita, mediante la Plataforma Web, su informe de rendición de avance, antes de la próxima sesión."

Se informa cumplimiento y regularización de información pendiente, al remitir sus rendiciones respectivas.

El Comité agradece información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.



C. Otros.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que:

i. Entrega información al Servicio de Impuestos Internos (SII)

La primera semana de junio se ha procedido a complementar en un segundo archivo enviado al SII, la información relativa a las donaciones informadas por las entidades Donatarias de la ley correspondientes al año 2023.

El Comité agradece información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

ii. Consultas sobre Corporación Cultural de Rancagua por parte de Fiscalía de Rancagua

La semana pasada, la fiscalía de Rancagua solicita información respecto del proceso sancionatorio que lleva a cabo el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ante lo cual se remiten los antecedentes respectivos e informa que aún no se ha concluido dicho proceso, toda vez que no se ha emitido resolución en la que se aplica la sanción.

El señor Almonte recuerda un poco el contexto de esta entidad y los motivos que llevaron a su rechazo y solicitud de sanción.

El Comité agradece información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

iii. Inicia proceso sancionatorio para Fundación Procultura

Se informa al Comité que se ha procedido a iniciar el procedimiento sancionatorio para la Fundación Procultura y en la próxima sesión se informará su estado de avance.

El Comité agradece información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

iv. Documento de confidencialidad

El señor Almonte entrega al Comité documento de confidencialidad remitido en conjunto con el informe de la sesión para su revisión, aceptación y firma.

El Comité agradece el documento entregado, declara su aceptación y los miembros asistentes proceden a firmar dicho documento de forma individual.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:35 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

-Anexo n° 1: Informe "SESIÓN ORDINARIA N°05-PERÍODO 2024", remitido al Comité con fecha 4 de junio de 2024.



- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 15 de fecha 11 de enero 2024, por el cual se faculta al señor Roberto José Carcamo Tapia para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha miércoles 10 de junio de 2024

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- Sr. Roberto Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. José Alvarado O'neil, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Alfonso De Urresti, representante del H. Senado.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 13 de junio de 2024.



Roberto Carcamo Tapia
Presidente (S)

Comité Calificador de Donaciones Privadas



Agustín Almonte Barrientos
Secretario Ejecutivo (S)

Comité Calificador de Donaciones Privadas

